



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

616

PRIMERO. Archívese la Comunicación que remite el Secretario del Ayuntamiento de Contepec, Michoacán, Ciudadano José Luis Monares García, mediante la cual hace del conocimiento la separación del cargo de Presidente Municipal de Contepec, el Ciudadano Rubén Rodríguez Jiménez, quien mediante oficio de fecha 4 de marzo del presente año solicita licencia al cargo, de conformidad con lo referido en el artículo 65 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO. Notifíquese al Ciudadano Rubén Rodríguez Jiménez, que puede incorporarse a sus funciones como Presidente Municipal de Contepec, Michoacán, en términos del numeral 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

TERCERO. Remítase copia del presente Acuerdo al Ayuntamiento de Contepec, Michoacán, para su conocimiento.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 19 diecinueve días del mes de mayo de 2021 dos mil veintiuno. -----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DIP. OSIEL EQUIHUA EQUIHUA.

PRIMER SECRETARIO

**DIP. ÁNGEL CUSTODIO VIRREDETA
GARCÍA.**

SEGUNDA SECRETARIA

**DIP. GIGLIOLA YANIRITZIRATZIN
TORRES GARCÍA.**

TERCER SECRETARIA

DIP. MIRIAM TINOCO SOTO.